**COMPROMISO DE MANTENIMIENTO**

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio social en la localidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, código postal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico a efecto de notificaciones \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como promotora del recorrido \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para obtener y mantener la homologación del sendero

SE COMPROMETE EXPRESAMENTE A:

1. Renovar este compromiso cada 4 años a partir de la fecha de homologación.
2. Solicitar a la FEMECV un Control de Calidad antes de finalizar la vigencia de este documento y a correr con los gastos correspondientes.
3. Atender las observaciones fundamentadas que le presente el Comité de Senderos de la FEMECV.
4. Corregir las deficiencias que resulten de dichas observaciones o de los Controles de calidad que se puedan efectuar.
5. Reservar en los presupuestos una partida que cubra los anteriores compromisos.
6. Eliminar la señalización vertical (postes y paneles) y horizontal (marcas de pintura) de todo el recorrido así como de la desaparición de la información del sendero en todos aquellos soportes divulgativos en que esto sea posible y a correr con los gastos correspondientes en el caso pérdida de la homologación.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos aceptados supondrá la retirada de la homologación y la exclusión de los registros correspondientes.

 .................................., .................. de................................... de .......................

Firma y sello del promotor